

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
MONTERIA - CORDOBA

Montería, 1º de Junio de 2015

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO
Oficio No. SGTAC 2015-0339

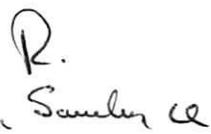
Señora
DAIRA SANCHEZ VASQUEZ
Técnico en Sistemas
Tribunal Administrativo de Córdoba
Calle 27 No. 4 – 08 Edificio Costa Real Piso 1
Montería.

Por medio del presente me permito comunicar a Usted que mediante Resolución No. 022 de 1º de Junio de 2015 proferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, se ordenó prorrogar el nombramiento en provisionalidad en el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba, a la señora DAIRA YOELIS SANCHEZ VASQUEZ sin solución de continuidad hasta el 30 de Junio de 2015 o hasta la fecha en que esté vigente la prórroga de la medida de descongestión respectiva durante el año 2015, según decisión que llegare a proferir el Consejo Superior de la Judicatura.

Anexo copia de la resolución en mención en 3 folios.

De Usted, Cordialmente,


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario


Daira Sanchez Vasquez
2 Junio 2015
5:00 pm

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
PRESIDENCIA

SALA PLENA

RESOLUCION No. 022 de 2015
(Junio 1° de 2015)

“Por medio del cual se hace una prorroga de un nombramiento en provisionalidad”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 de la Ley 270 de 1996 y El Presidente del Tribunal Administrativo de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PSAA12-9551 de fecha 21 de Junio de 2012 se ordenó la creación, a partir del 3 de Julio y hasta el 19 de Diciembre de 2012, del cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 adscrito a la Secretaría del Tribunal, con el fin de apoyar a los Despachos de Magistrados y Jueces en el manejo de medios tecnológicos y en los asuntos relativos a la implementación de procedimientos y trámites judiciales a través de medios electrónicos.

Que mediante Acuerdo No. PSAA12-9781 de fecha 18 de Diciembre de 2012 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se aprueba la continuidad de las medidas de descongestión y se prorroga el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11 adscrito a la Secretaría del Tribunal, hasta el 30 de Abril de 2013, creado mediante Acuerdo No. PSAA12-9551 de fecha 21 de Junio de 2012.

Que mediante Acuerdo No. PSAA13-9897 de fecha 30 de abril de 2013 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se prorrogan unas medidas de descongestión hasta el 31 de julio de 2013.

Que mediante Acuerdo PSAA13-9962 de 31 de julio de 2013 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se prorrogan las medidas de descongestión vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativo hasta el 30 de septiembre de 2013.

Que mediante Acuerdo PSAA13-9991 de 26 de septiembre de 2013 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se recopilan y adoptan unas medidas de descongestión en los Tribunales y Juzgados Administrativo hasta el 19 de diciembre de 2013.

Que mediante Acuerdo PSAA13-10048 de 2 de diciembre de 2013. la Sala Administrativa del

Que mediante Acuerdo PSAA14-10156 de 30 de mayo de 2014, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó varias de las medidas que a la fecha se encuentren vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, cuya última prórroga se estableció mediante el Acuerdo No PSAA13-10068 de 2013, hasta el 31 de julio de 2014.

Que mediante Acuerdo PSAA14-10195 de 31 de julio de 2014 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó varias de las medidas que a la fecha se encuentren vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, cuya última prórroga se estableció mediante Acuerdo PSAA14-10156 de 30 de mayo de 2014 y en la cual se entiende incluida la de un cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal.

Que mediante Acuerdo PSAA14-10277 de 19 de diciembre de 2014 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó hasta el día 31 de diciembre de 2014, las medidas de descongestión a que hizo referencia el acuerdo mencionado en el párrafo inmediatamente anterior.

Que mediante Acuerdo PSAA14-10282 de 31 de diciembre de 2014 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó hasta el día 31 de enero de 2015, varias de las medidas que a la fecha se encuentran vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entendiéndose incluido el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal, lo cual implica la autorización para que el nominador pueda efectuar la prórroga de los nombramientos respectivos.

Que mediante Acuerdo PSAA15-10288 de 29 de enero de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó a partir del 1° de febrero hasta el día 31 de marzo de 2015, varias de las medidas que a la fecha se encuentran vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entendiéndose incluido el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal, lo cual implica la autorización para que el nominador pueda efectuar la prórroga de los nombramientos respectivos.

Que mediante Acuerdo PSAA15-10323 de 26 de marzo de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó hasta el día 31 de abril de 2015, varias de las medidas que a la fecha se encuentran vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entendiéndose incluido el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal, lo cual implica la autorización para que el nominador pueda efectuar la prórroga de los nombramientos respectivos.

Que mediante Acuerdo PSAA15-10335 de 29 de abril de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó hasta el día 31 de mayo de 2015, varias de las medidas que a la fecha se encuentran vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, entendiéndose incluido el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal, lo cual implica la autorización para que el nominador pueda efectuar la prórroga de los nombramientos respectivos.

Que mediante Acuerdo PSAA15-10356 de 29 de mayo de 2015 la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, prorrogó hasta el día 30 de junio de 2015, varias de las medidas que a la fecha se encuentran vigentes en los Tribunales y Juzgados Administrativos, incluido el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal, lo cual implica la autorización para que el nominador pueda efectuar la prórroga de los

presupuestal N° 31515, con el fin de amparar presupuestalmente las medidas de descongestión prorrogadas por el Acuerdo PSAA15-10356 de 29 de mayo de 2015.

Que en sesión de Sala Plena de fecha 1° de junio de 2015 esta Corporación acordó prorrogar el nombramiento en provisionalidad como Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba, a la señora DAIRA YOELIS SANCHEZ VASQUEZ, sin solución de continuidad a partir del 1° de junio hasta el 30 de junio de 2015, o hasta la fecha en que esté vigente la prórroga de la medida de descongestión respectiva durante el año 2015, según decisión que llegare a proferir el Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 del citado acuerdo, respecto a la ampliación de labores de la Técnico en Sistemas para brindar apoyo a todas las jurisdicciones, especialidades y categorías. Para tal efecto, se acordó autorizar a la Presidenta para expedir el acto administrativo. Por lo que, se

RESUELVE:

Artículo Primero: Prorrogar el nombramiento en provisionalidad en el cargo de Técnico en Sistemas Grado 11, adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba, a la señora DAIRA YOELIS SANCHEZ VASQUEZ, identificada con la C.C. No. 50.926.308 de Montería, sin solución de continuidad a partir del 1° de junio hasta el 30 de junio de 2015, o hasta la fecha en que esté vigente la prórroga de la medida de descongestión respectiva durante el año 2015, según decisión que llegare a proferir el Consejo Superior de la Judicatura y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21 del citado acuerdo, respecto a la ampliación de labores de la Técnico en Sistemas para brindar apoyo a todas las jurisdicciones, especialidades y categorías; con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Remítase copia de esta resolución a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Cuarto: Comuníquese a la interesada con copia de este acto. La prórroga decretada del referido nombramiento no requiere posesión.

Dado en Montería, a los uno (1) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIVA CABRALES SOLANO
Presidenta